ACEPTACIÓN DE OFERTA/CONTRATO NÚMERO: 1.250.19.15-6012

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2026

OTROSÍ NÚMERO: 1.250.19.15-6012-1 FECHA: 22 SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATISTA: GLOBOLLANTAS SAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 805000253-7

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015

GARANTÍA NÚMERO: CCS-100048457
ANEXO O CERTIFICADO: 1
FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

AMPARO: **Cumplimiento del contrato.**
VALOR ASEGURADO: $5.000.000
VIGENCIA: Desde el 26/02/2026 hasta el 30/04/2027

AMPARO: **Calidad del servicio.**
VALOR ASEGURADO: $5.000.000
VIGENCIA: Desde el 26/02/2026 hasta el 30/04/2027

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"**Que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto**" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece: "**Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor, serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones.**"

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Engel Sandoval Granja – Contratista.

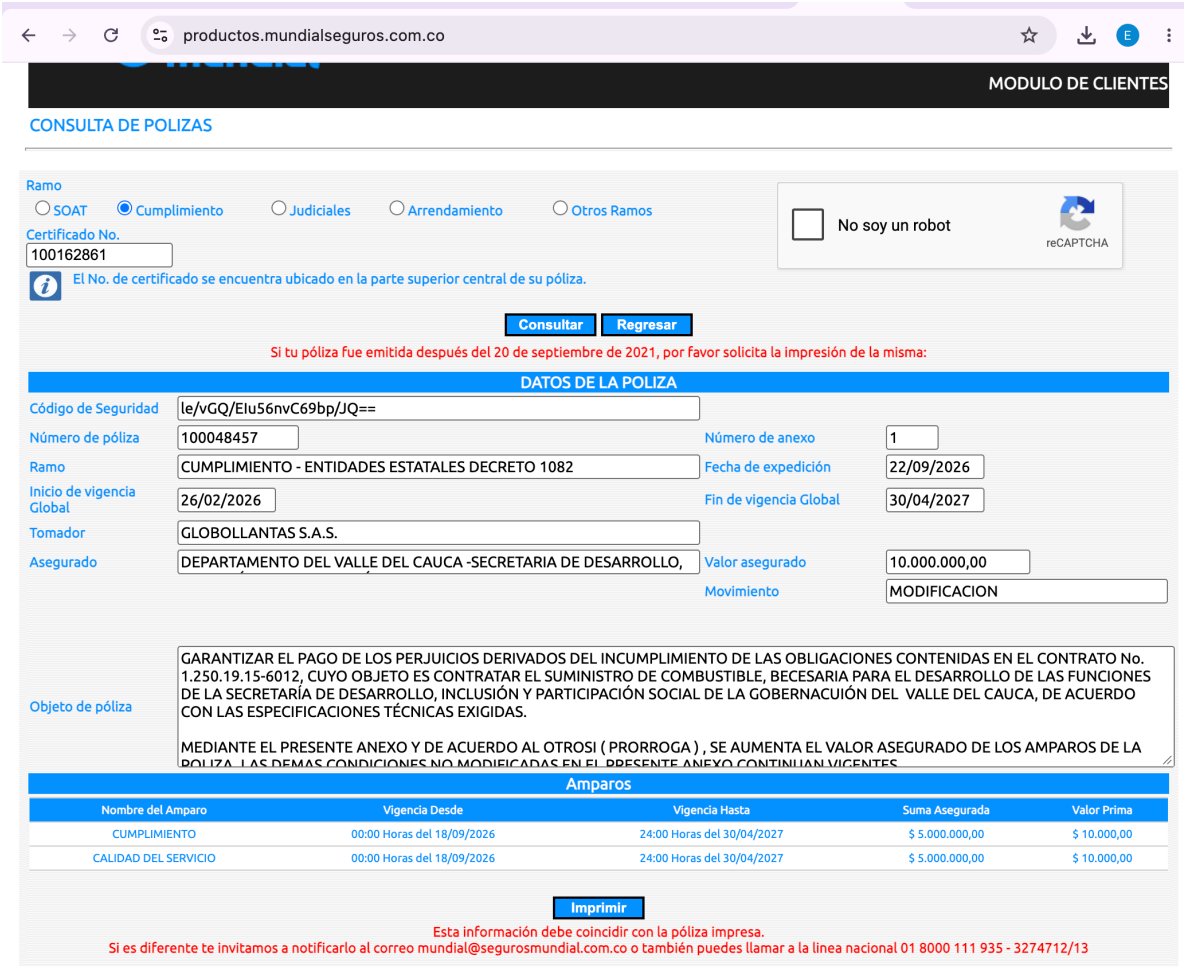
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VERIFICACION

SE VERIFICA CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA O ENTIDAD BANCARIA: SI__ NO__

FECHA VERIFICACION: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANEXO DE VERIFICACION: SI __X_ NO ____



productos.mundialseguros.com.co

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No. 100162861

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot — reCAPTCHA

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	le/vGQ/EIu56nvC69bp/JQ==		
Número de póliza	100048457	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	22/09/2026
Inicio de vigencia Global	26/02/2026	Fin de vigencia Global	30/04/2027
Tomador	GLOBOLLANTAS S.A.S.		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE DESARROLLO,	Valor asegurado	10.000.000,00
		Movimiento	MODIFICACION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1.250.19.15-6012, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, BECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACUIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTROSI (PRORROGA) , SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/09/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 5.000.000,00	$ 10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 18/09/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 5.000.000,00	$ 10.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.